

REVISTA DE REVISTAS

POLITICA ECONOMICA

M. DE SANTOS LOUREIRO: *Les moyens d'action régionale en France* (Los medios de acción regional en Francia). *Revista do Gabinete do Studos Corporativos*. Julio-septiembre 1960, págs. 328-367.

El autor, después de haber recalcado en un trabajo precedente algunas de las características más notables de la economía francesa que engendraron en 1955 la movilización de los medios destinados a obrar sobre las estructuras, comienza por analizar los antecedentes de la legislación de 1955, señalando ante todo el papel desempeñado por algunas personalidades, Jean Gravier et Claudius Petit, cuyos trabajos llamaron la atención de la opinión pública sobre la necesidad de introducir la variable «espacio» en el modelo de crecimiento económico francés. En cuanto a la legislación, el primer texto al que el autor se refiere es la ordenanza del 27 de octubre de 1945 destinada a regular el régimen de la concesión de los permisos para construir; aporta en seguida algunos comentarios al decreto Claudius Petit en el que, por primera vez, aparecen algunas de las grandes orientaciones que más tarde iban a ser adoptadas en Francia. Para señalar bien los objetivos dominantes que tenía en cuenta la política de desarrollo regional hasta 1953, o sea la descentralización y en una cierta medida la reconversión, se hace expresa referencia a diversos textos legales importantes, por lo que se afirma esta política que entre 1950 y 1953 no pudo tener la amplitud deseable, en virtud de las evoluciones desfavorables de la coyuntura política y económica sobrevenidas en Francia durante este período. Después de algunas consideraciones sobre las orientaciones seguidas y sobre los resultados alcanzados por las disposiciones en vigor hasta el principio de 1954, el autor señala la acción ejercida por Mendès-France, exponiendo con pormenores los textos de la legislación regional de 1954, la cual, en su conjunto, tenía esencialmente por objetivo promover la expansión descentralizada de la industria. Se analiza luego la legislación de 1955. A este efecto, centra su atención sobre los programas de acción regional, describiendo los organismos centrales o regionales, así como las políticas negativas o de incitación que se instituyeron por dicha legislación para facilitar la ejecución de los programas regionales de desarrollo económico. Así, después de referirse al modo de elaboración de tales programas, se hacen algunos comentarios sobre las finalidades de acción y sobre el modo de funcionamiento de algunos organismos, como el Fondo de Desarrollo Económico

y Social, los Comités de Expansión Económica, las Sociedades de Desarrollo Regional, las Sociedades de Economía Mixta y de Equipo. Finalmente, el autor, sumariamente, establece el balance de algunos resultados obtenidos por la política francesa de desarrollo regional y termina su artículo indicando algunos textos legales que hasta abril de 1960 han modificado o completado la legislación de acción regional en vigor desde 1955.

ROGER DEHEM: *La protection contra l'abus de la puissance économique* (La protección contra el abuso del poder económico). *Bulletin de l'Institut de Recherches Économiques et Sociales*. Septiembre 1960, págs. 497-522.

La ley de 27 de mayo de 1960 sobre la protección contra este abuso es un jalón capital en la legislación económica de Bélgica. Se parece a las legislaciones extranjeras que quieren preservar la concurrencia y controlar los monopolios. El poder económico es definido como el poder que posee una persona física o moral que obra aisladamente, o un grupo de estas personas que obran de concierto, ejerciendo sobre el territorio del Reino, por actividades industriales, comerciales, agrícolas o financieras, una influencia preponderante sobre el aprovisionamiento del mercado de mercancías o de capitales, sobre el precio o la calidad de una mercancía o de un servicio determinado. Hay abuso cuando una o varias personas, detentadoras de poder económico, atentan contra el interés general por prácticas que falsean o restringen el juego normal de la concurrencia o que ponen trabas, sea a la libertad económica de los productores, distribuidores o consumidores, sea al desarrollo de la producción o de los cambios. Se pueden consultar dos fuentes de inspiración: la doctrina económica y la experiencia jurídica extranjera, las dos partes del trabajo. En la primera se habla de las normas económicas y de la concurrencia como ideal de referencia, aduciéndose brevemente las teorías de los economistas sobre ella, sobre todo la de Shumpeter, para mostrar al fin cómo de la concurrencia atomística se ha pasado a la coexistencia oligopolista. Perroux señalaba la realidad contemporánea diciendo que la Europa de los Seis se ha de comprender como una combinación de monopolios y de uniones y como una constelación de polos, tanto, si no más, como un mercado común. Por eso los mercados vigorosamente monopolísticos exigen arbitrajes enérgicos y un poder político superior al que ejercen los Estados nacionales en la actualidad. En la segunda parte se estudia el espíritu de las leyes dadas en el Canadá y en Estados Unidos contra los monopolios, sobre todo, y otras prácticas, las dos primeras naciones que ya actuaron en el siglo pasado en este sentido; allí la concurrencia económica es considerada ante todo como una condición necesaria para la democracia política. La legislación anti-trust mira primordialmente a la prevención o supresión de gobiernos privados. En las demás naciones las leyes de este carácter son recientes: en Inglaterra la de 1948 y 1956 sobre los monopolios y las prácticas restrictivas; en Alemania, la de 1957, sobre las restricciones a la concurrencia; ha querido romper con tradiciones de amplia tolerancia respecto de los carteles y monopolios y asegurar que el orden económico en su nuevo cuadro no se convierta en un peligro para las libertades políticas; la ley holandesa se caracteriza por su espíritu neutro o no doctrinal; en Francia los decretos de 1953, 1958 y 1959 se refieren también a las prácticas restrictivas. Finalmente se aduce lo que el tratado de la Comunidad Económica determina sobre estos puntos: normas para impedir que se falsee la

concurrancia, prohibiciones de acuerdos sin previa autorización, enumeración de prácticas abusivas que se describen. Como síntesis y conclusiones se establece: las leyes anti-trust tienen el objetivo fundamental de prolongar el período de viabilidad de la economía liberal; se condenan acuerdos relativos a precios y reparto de mercados; distinción entre acuerdos maltusianos y acuerdos que promueven la productividad; la referencia al interés general define el margen de apreciación dejado a la autoridad ejecutiva.

Les instruments de la politique d'emploi en Suisse (Los elementos de la política de empleo en Suiza). *Bulletin Social des Industriels*. Enero 1961, págs. 15-19.

Pobre en recursos naturales y no teniendo apenas más riqueza que la industria de sus poblaciones, Suiza depende esencialmente de sus relaciones con el exterior, tiene que importar materias primas y reexportarlas en forma de productos industriales muy elaborados. Es, pues, sensible a la coyuntura mundial y a las fluctuaciones, lo cual puede afectar a su empleo. El artículo 31 de la Constitución impone a la Confederación la obligación de prevenir y combatir el paro. Los patronos suizos han acudido a la mano de obra extranjera. A fines de agosto se contaban 435.476 extranjeros trabajadores sometidos a control; el aumento en un año sobrepasa los 70.000. Se tiene que dar preferencia a los nacionales, y en caso de crisis se comienza por despedir a los extranjeros, aunque se tiene en cuenta sectores en que fácilmente la mano de obra no puede cambiar de colocación: si hay 600 relojeros suizos en paro, éstos no van a reemplazar algunos de los 78.000 obreros extranjeros de la construcción. Pero esta protección a la mano de obra nacional es sólo un paliativo. La ley de 30 de septiembre de 1950 precisa principios de política coyuntural: la autoridad federal invita a los cantones, a los municipios y a las empresas públicas a establecer programas a largo plazo para los trabajos que proyecten; lo que no es urgente se reserva para el tiempo de declinación de actividad económica. La ley de 3 de octubre de 1951 dispone que las empresas han de tener reservas de crisis, aunque voluntariamente, si es que desean participar en la regulación de la coyuntura; la ley las favorece con privilegios fiscales y les da un interés; a fines de 1959 las empresas habían dedicado 450 millones de francos a las reservas de crisis, cantidad a la que se han de añadir otros 150 millones, importe de las bonificaciones fiscales, en total 600 millones para lanzarlos inmediatamente, si ocurre, a disposición de la economía privada para reactivar una actividad decadente. Las tres quintas partes de estas reservas se han de invertir en ciertas categorías de fondos públicos. Se trata como de una prima de seguro contra los efectos de una depresión eventual. Hay zonas menos favorecidas, como las regiones montañosas, donde hay paro estructural latente o declarado; no bastan las construcciones de pantanos, obras públicas. Una solución permanente es la implantación de empresas artesanas e industriales viables: en los tres u cuatro años últimos se han fundado en aquellas regiones 200 nuevas empresas que ocupan entre 15 y 30 personas cada una; y las instituciones oficiales han de hacer sus pedidos preferentemente a estas empresas, con tal que el precio ordinario no quede recargado en más de un 10 por 100 por los gastos más costosos del transporte. Estas medidas constituyen un arsenal flexible y variado de medidas para hacer eficaz el alto nivel de empleo que siempre se ha mantenido en este país.

MORAL ECONOMICA

GEORGE G. HIGGINS: *Morals and Economic Life* (Moral y vida económica). *Social Order*. Septiembre 1960, págs. 304-317.

El autor se refiere a las críticas que se han hecho contra los teólogos católicos: han fracasado al no tratar los problemas más importantes de la actualidad, por ejemplo, relaciones entre Iglesia y Estado, guerra nuclear, ética de los negocios; han tratado de la ley natural y de la filosofía con exclusión o descuido de las implicaciones sociales de la revelación, o han tratado la ley natural, la ley civil y la revelación por separado, como compartimentos estancos. Después de unas consideraciones sobre la manera cómo en Estados Unidos se ha tratado de la ley natural, el autor establece ocho principios: 1. La ley moral ha de gobernar la vida económica. 2. Los recursos materiales de vida son entregados al hombre por Dios para beneficio de todos. 3. El propósito moral de la vida económica es la justicia social: desarrollar los recursos naturales y las habilidades humanas para beneficio de la humanidad; distribuir los dones de Dios equitativamente; proveer de empleo a todos; desarrollar la persona humana. 4. El móvil del provecho se ha de subordinar a la ley moral. 5. El bien común necesita la organización de los hombres en asociaciones. 6. La cooperación organizada del grupo funcional económico para consigo y con el gobierno ha de sustituir el papel de la competencia sin regular. 7. Es deber del Estado intervenir en la vida económica siempre que sea necesaria para proteger los derechos de los individuos y de los grupos y para ayudar al progreso del bienestar económico general. 8. La vida económica internacional está semejantemente sujeta a la ley moral. Luego el autor pasa a ampliar algunos de estos puntos. Se refiere sobre todo a la correspondencia que ha sostenido con representantes de la Asociación Nacional de Manufactureros sobre el código ético de los negocios, a pensamientos de Galbraith sobre la vida económica y moral norteamericana y que ha afirmado que por lo que toca a dar importancia a la producción, no hay diferencia entre republicanos y demócratas, derecha o izquierda, blanco o de color, católico y protestante. Se refiere a la investigación de la O. I. T. sobre la libertad sindical en EE. UU., sobre todo en el aspecto patronal, y aunque muchos patronos se avienen a reconocer al sindicato y tratar con él, desgraciadamente todavía muchos patronos de industrias pequeñas o medianas, sobre todo en el Sur, contra toda esperanza se niegan a tratar con ellos. La colaboración obrero-patronal ha de ir más allá de los límites tradicionales del contrato colectivo, a un sistema organizado de cooperación para el bien común. Alude a frases de Eisenhower sobre la autodisciplina de los grupos sindicales obrero-patronales, para resolver, por ejemplo, el problema de la inflación, aunque para esta solución también se necesita la asistencia del gobierno. Materia de esta colaboración puede ser la automación. Finalmente se refiere a la cuestión de cómo se puede estrechar el hueco que existe entre la teoría y la práctica en el campo de la ética de los negocios.

ECONOMIA Y RELIGION

B. M. BOYER, O. P.: *Royaume de Dieu et vie économique* (Reino de Dios y vida económica). *Professions*. Diciembre 1960, págs. 7-15.

Los valores del Reino de Dios y los valores de la vida económica no son impermeables entre sí. Si uno se apoya sobre los pasajes del Evangelio en que se

denuncian tan vigorosamente las tentaciones que vienen del dinero y del poder, quizás pronunciará un anatema sobre las funciones de los dirigentes económicos y jefes de empresas. Pero Dios ha creado el mundo para la armonía y para la unidad y por eso nos hemos de preguntar cómo los valores de la vida económica se pueden integrar en el plan de salvación divina respecto del género humano. Descubriendo así el sentido más profundo de la actividad económica, esclareciendo sus fines últimos, se pueden iluminar las exigencias más elevadas de la función patronal de una manera enteramente positiva. En la primera parte se analizan los valores del reino de Dios: la luz y el amor, a los que se oponen el error y la ignorancia, el egoísmo, odios y desconfianzas. Este Reino está sujeto a la ley del crecimiento armónico en la vida de cada hombre, en la actividad y el desarrollo de las sociedades humanas: esta armonía supone la búsqueda de la luz y el salir del egoísmo. El progreso de la economía es un llamamiento a estos valores del Reino: la producción es una obra colectiva y de coordinación en la empresa, en la organización profesional, en la economía nacional, que tiene que realizarse no por una dictadura económica del Estado, sino por la libertad en una economía concertada, y para este concierto se necesita la luz y el amor. La hostia es un símbolo de estos valores. En la segunda parte todo ello se aplica a los dirigentes económicos. Son numerosas y de mucha influencia las decisiones que toman; algunas estarán condicionadas por la vida técnica y económica, pero en muchas interviene su profunda personalidad, proceden de su vida interior. Por eso el jefe necesita luz para medir las consecuencias de sus decisiones, necesita las luces de la técnica y quedan muchos descubrimientos por hacer sobre las intenciones divinas en cuanto al trabajo en común de los hombres para sacar partido de los recursos naturales que el Creador les ha dispensado. Esta luz la necesita el jefe para los otros: la información en la empresa, la buena marcha del consejo de empresa, saber escuchar al personal. Luego debe aplicar los valores del amor en medio de la inestabilidad económica, que radica en la misma naturaleza de la economía, en la que percibirá una serie de llamamientos al sacrificio y al amor en las situaciones que engendra esta inestabilidad. Ejemplos: los deberes sociales cuando crece la fortuna; el buen reparto en un crecimiento de la renta sobre todo a favor de los menos favorecidos; en caso de recesión económica para suavizar el paro; las relaciones entre países desarrollados y en vía de desarrollo. La armonía en el crecimiento se tiene que buscar venciendo los abusos del espíritu técnico y procurando unas mejores estructuras profesionales. La gracia de Cristo es un principio de armonía para la marcha de la economía a través de las opciones que inspira.

DEMOGRAFIA

PIERRE RENOUVIN: *Démographie et Relations Internationales* (Demografía y Relaciones Internacionales). *Population*. Agosto-septiembre 1960, págs. 625-653.

En el curso del último siglo la evolución demográfica ha sido señalada por la rapidez del aumento de la población del mundo: 900 millones en 1800, 2.460 en 1954; en Europa, entre 1870 y 1914, el crecimiento fue más rápido; 300 millones en 1870; 400 en 1900, 452 en 1914, o sea un aumento de alrededor del 50 por 100. Pero en las diversas naciones europeas el crecimiento fue desigual. Se establece ante todo el papel del factor demográfico con el poder militar: se pone el ejemplo de Francia, Italia, Austria-Hungría, Inglaterra, Alemania, China y Japón. En los gran-

des Estados del mundo en esta época, la fuerza demográfica no ha sido un factor de poder militar sino en los casos en que se encontraban reunidas las condiciones sociales, económicas, financieras, necesarias para asegurar la manutención, el armamento y el encuadramiento de los efectivos y las condiciones psicológicas. El factor demográfico como medio para el desarrollo económico lo han estudiado los economistas y los sociólogos de fin del siglo pasado y al principio del actual. Hay ejemplos que demuestran que aquel factor fue estimulante de la producción, como Bélgica, Alemania, Inglaterra. En el sector agrícola la expansión demográfica ha incitado a la población a aumentar la producción nacional. Pero esta relación directa entre la situación demográfica y el crecimiento de la agricultura sólo se ha establecido rigurosamente en los países cuya población, falta de medios de intercambio, ha sido constreñida a vivir sobre sus propios recursos. El estudio de estas relaciones conduce al estudio de la «superpoblación», noción que se examina a la luz de las observaciones hechas por los demógrafos, economistas y geógrafos. Aunque esta noción no se presta a una definición científica, pero conserva su importancia cuando se trata de comparar dos Estados, por ejemplo, los países proletarios ya tienen conciencia de la injusticia en que viven en comparación con los países ricos; por eso la noción de superpoblación se ha convertido en un hecho dominante en la vida actual del mundo. La expansión demográfica modifica también a veces las tendencias de la psicología colectiva y en eso los sociólogos han hecho tres observaciones: el aumento de la población es un signo de vitalidad; la edad media de la población importa aún más; dificultades de los jóvenes. Pero estas observaciones se encuentran contradichas en otros países. Se habla luego de la acción de los gobiernos ante la expansión demográfica: desarrollo de los servicios de higiene y de asistencia médica; política natalista. En la segunda parte del estudio se trata ya de los movimientos migratorios internacionales, en relación con el poder de los Estados de los países de partida, y de los países de llegada con una enumeración de los diversos problemas que en ellos se plantean. Finalmente se trata de cómo los movimientos migratorios han sido ocasiones de litigios internacionales en los aspectos de la libertad de inmigración y restricciones a ella. Termina el autor por afirmar que del estudio de la influencia de las condiciones demográficas sobre las relaciones internacionales, no se pueden establecer datos permanentes, porque en ningún momento las fuerzas demográficas se pueden examinar fuera del contexto económico, político y psicológico.

EMPRESAS

SERGE MOSCOVICI: *Les mineurs jugent la nationalisation* (Los mineros juzgan la nacionalización). *Sociologie du Travail*. Julio-septiembre 1960, págs. 216-229.

Este artículo recoge los resultados de una encuesta en dos centros hulleros de Francia sobre las actitudes de los mineros ante la nacionalización. El problema de la nacionalización de ramas importantes de la industria se suscita periódicamente en el plano político y en el económico. El control por los trabajadores, la propiedad colectiva por una parte, el control estatal y la planificación económica central por la otra, son las dos realidades extremas que recubre la palabra nacionalización. La nacionalización es el objetivo final de gran número de partidos obreros y de sindicatos, pero como medio para transformar la estructura social. En cambio, la formación de un capitalismo de Estado expresa la tendencia de algunos grupos admi-

nistrativos. ¿Qué piensan los obreros después de 10 años de experiencias? 1. Qué se piensa sobre el estatuto profesional y personal. El 16 por 100 responden de una manera favorable, pero el 8 por 100 dicen que la nacionalización nada ha cambiado. El 12 por 100 señala el abismo entre el principio y la realidad. En cuanto al estatuto personal y a la situación técnica, el minero parece más satisfecho: cree que asegura un empleo estable y da más seguridad. 2. La organización institucional. Les parece ineficiente y generadora de una jerarquía burocrática, pletórica y explotadora; los obreros no participan en el funcionamiento del conjunto ni en los resultados financieros. 3. La autonomía del grupo. Comparan lo que es ahora el Estado patrono y lo que antes era la compañía minera. La lucha social es mucho más difícil ahora que el Estado es el patrono; por eso no juzgan la nacionalización como una victoria obrera; colectivamente no les aporta un cambio social duradero. Luego se catalogan las divergencias de opinión según los grupos de mineros. Los antiguos están menos satisfechos; los jóvenes miran la nacionalización de una manera más favorable. Lo mismo los extranjeros. Los mineros que tienen un nivel elevado de formación juzgan menos negativamente los aspectos particulares de la nacionalización. Como notas finales, se señala la diferencia geográfica y económica de cada centro hullero. El segundo factor de diferenciación es de naturaleza sindical e, indirectamente, político. Hoy la elección de los representantes sindicales tiene mucha menos importancia que al principio. El sindicato socialista y el cristiano se ha adaptado mejor a las nuevas condiciones de la empresa nacionalizada que el sindicato comunista. El tercer fundamento de la dicotomía observada entre los mineros hay que buscarla en los cambios de perspectiva generales de la sociedad francesa. Los problemas de la eficacia práctica y de las realizaciones técnicas tienen un sitio cada vez más importante en la determinación del campo de interés de los individuos.

COMUNISMO

R. Tucci, S. J.: *Gravità ed urgenza del pericolo comunista in Italia* (Gravedad y urgencia del peligro comunista en Italia). *La Civiltà Cattolica*. 1 y 15 octubre 1960, págs. 15-26 y 129-147.

Con una amplia documentación el autor intenta demostrar la gravedad y la urgencia del peligro comunista, frente a muchos que lo exageran y otros que lo disminuyen, engañados ambos grupos por la propaganda comunista. Que se trate de un gravísimo peligro lo demuestra el número de los inscritos en el partido, su estructura y su fuerza electoral, como el hecho de que, no obstante las graves dificultades que ha debido superar, como el desenmascaramiento de Stalin y lo de Hungría, el comunismo sigue un progreso lento pero continuo. No sería tan grave el peligro comunista, si no tuviese un buen aliado en el partido socialista italiano de Nenni. El partido ha demostrado interés por las elecciones administrativas por motivos políticos, para entrenar a los suyos y facilitar la propaganda, y por motivos económicos, pues a través de los fondos de los municipios y de las regiones y provincias aumentan los fondos del partido. Se señala el esfuerzo de formación de miles de militantes en centros adecuados con cursos de duración de varios meses. Una cosa es el número de afiliados (tiene más afiliados que la democracia cristiana) y otra cosa su fuerza electoral. En 1958 alcanzó el 22,7 por 100 de los votos, a los que prácticamente hay que añadir el 14,2 por 100 de los socialistas de Nenni,

en total el 36,9 por 100 y la democracia cristiana obtuvo el 42,4 por 100. La distancia no es tan grande. Ya se ve el peligro de que por vía legal puede el comunismo escalar el poder, fuera de los medios violentos que tiene preparados para cualquier momento. En el segundo artículo se estudia la fuerza y los métodos de la penetración comunista en Italia: el fin de la acción comunista es la conquista del poder, no con la violencia por ahora, sino con el método de las simpatías y de las convergencias que quiere suscitar y promover en todos los campos. Poderoso medio de penetración es la prensa, muy cuidada por el partido comunista. En cuanto a las directrices de marcha, se apunta sobre todo a los muchachos, a los jóvenes, al subproletariado agrícola meridional, a las mujeres, a los intelectuales. El autor documenta ampliamente las tentativas del partido para conquistar el mundo de la cultura. Luego, después de haber dirigido una mirada a los puntos débiles del partido, concluye mostrando cómo en el fondo el comunismo es un desafío, y un desafío que exige respuesta, a la democracia y al cristianismo y de qué manera éstos han de responder. La maniobra comunista consiste también en crear disensiones en las filas adversarias para aliarse con los disidentes. Los medios para combatir el comunismo: libertad y justicia; aplicación de la doctrina social de la Iglesia; aplicación de las leyes contra las actividades subversivas (se aplican muy poco), conocer la propaganda y contrarrestarla (nada se dice de prohibirla). Se termina con el comentario de textos de Juan XXIII.

SINDICALISMO

CLAUDE DURAND: *Positions syndicales et attitudes ouvrières à l'égard du progrès technique* (Posiciones sindicales y actitudes obreras respecto del progreso técnico). *Sociologie du Travail*. Octubre-diciembre 1960, págs. 346-362.

Las apreciaciones sindicales del progreso técnico están lejos de estar de acuerdo. Una encuesta local revela actitudes obreras pesimistas en algunos aspectos, optimistas en otros. Estas contradicciones aparentes se encuentran en el nivel de las políticas concretas de participación en la marcha de la vida de la empresa y en la vida económica. Según sus ideologías, los sindicatos admiten que existe un lazo entre la modernización y el progreso social o niegan la existencia de este lazo en régimen capitalista. La encuesta demuestra que las opiniones obreras son más matizadas y que pueden evolucionar a favor de una feliz experiencia del cambio técnico. Primero se estudian las posiciones respecto del progreso técnico. La C. G. T., comunista, juzga desfavorablemente los efectos de una modernización realizada por el capitalismo; no aprovecha a los trabajadores; el estancamiento económico y el maltusianismo productivo ha frenado la aplicación del progreso técnico; el progreso económico en régimen capitalista tiene una base malsana; sufren detrimento las industrias del consumo. La automatización refuerza los monopolios y la explotación. Se causa el paro. Viene la descualificación profesional. Se llega a la intensificación del trabajo y a las cadencias infernales. En consecuencia, los obreros nada tienen que ganar en una política de cooperación con los patronos. En cambio, el sindicato socialista y el cristiano ven en el progreso técnico una fuente de progreso social; la modernización aumenta el nivel de vida, aunque se necesita la fuerza reivindicativa; la mejora de la condición obrera se puede obtener sin esperar a la desaparición del salario. De 1954 a 1956 el poder de compra ha subido

en un 9 por 100. Se facilita más cultura y más ocios. Se ve una mejora de las condiciones de trabajo, disminución de la fatiga. Pero hay que asegurar la protección del empleo por medios de reclasificación y de reconversión. Luego se estudian las actitudes obreras, más matizadas; se acercan más a la posición del sindicato socialista y cristiano por lo que toca a las consecuencias profesionales y económicas inmediatas del cambio técnico, mientras se acercan más a las posiciones del sindicato comunista por lo que toca a las consecuencias a largo plazo del cambio. En tercer lugar, se estudian las razones de estas divergencias de apreciación. La influencia sindical sobre el grupo obrero estudiado es despreciable. La experiencia del cambio crea, en las actitudes obreras, una evolución autónoma original. Finalmente, se indican las consecuencias prácticas sobre las posibilidades de acción, sobre la negación a participar y sus límites, sobre la política de presencia y sus límites y sobre la hipótesis de explicación.

MARIO REINA: *Le Commissioni Interne e il Sindacato* (Las Comisiones Internas y el Sindicato). *Aggiornamenti sociali*. Febrero 1961, págs. 97-112.

Después de una mirada a las instituciones de representación empresarial de los trabajadores en varias naciones y de sus variaciones según los países, se hace la historia de estos organismos en Italia. Hacia 1900 se establecen, al parecer por iniciativa de los mismos empresarios; en 1906 las Comisiones Internas alcanzan un formal reconocimiento de parte de los sindicatos y durante la guerra la federación de obreros metalúrgicos intentó su reconocimiento legal; se extendieron en Turín y Milán y hacia 1920 ya hubo un conflicto entre los maximalistas, que admitían la tesis de la prioridad del sindicato sobre el Consejo de fábrica, y los comunistas, que daban la prioridad a dicho Consejo, o sea la completa subordinación de los sindicatos a los consejos de fábrica; otra tesis intermedia: los sindicatos y consejos se habían de concebir como un único organismo, pues los Consejos no son otra cosa que la expresión de la actividad sindical en el lugar en que el obrero trabaja y el sindicato es el órgano que acoge a los Consejos según las diversas ramas de industria y coordina y disciplina su acción. Debido a las agitaciones sindicales, el gobierno intervino en estas cuestiones del consejo de fábrica y del control obrero. El fascismo dio al problema de la representación obrera una solución radical encuadrando toda la ordenación productiva en las corporaciones. Lo único que después se reconstituyó fue la Comisión Interna, establecida por tres acuerdos sucesivos entre los sindicatos obreros y la Confederación de los Industriales. Pero no fue posible eliminar varios elementos de incertidumbre y de ambigüedad en la estructura y en las funciones de las Comisiones Internas, que el autor analiza. Por eso no se ha llegado a tener una precisa fisonomía de estas Comisiones. El sindicalismo comunista piensa que estas Comisiones son una expresión directa de los trabajadores en una empresa y responden a exigencias diversas de las que determinan la existencia del sindicato y postulan su reconocimiento legal; esta posición no aparece clara y coherente. El sindicalismo democrático se opone al reconocimiento legal; según él, el sindicato nace de la libre voluntad de los trabajadores que se asocian para la defensa y la promoción de sus intereses profesionales; su actividad específica es la contratación colectiva; su preocupación es la de individuar los métodos y los objetivos de la actividad contractual y este poder contractual del sindicato hay que reforzarlo en la fábrica; por eso se opone a la presencia en las

fábricas de otros organismos que por su constitución y cometidos creen confusión en las relaciones empresariales y ostaculen las características de la acción sindical; las Comisiones no son una eficaz representación, porque sus miembros se inspiran en concepciones sindicales profundamente diversas y no tiene más apoyo que el voto. Esta posición le parece al autor más lineal y coherente y en sí válida, aunque admite que todo depende de la conducta concreta de los sindicatos y de los miembros de las Comisiones Internas y aconseja que los sindicatos elijan a sus propios candidatos en el seno de aquéllas.

PROFESION

PHILIPPE LAURENT: *La profession et son bien commun*. (La profesión y su bien común). *Revue de l'Action Populaire*. Enero 1961, págs. 5-18.

En los textos pontificios que tratan de la organización profesional o corporativa, se ve que con ello pretenden tres fines: remediar los graves desórdenes de una economía puramente liberal, fundada sobre el individualismo de las empresas y una concurrencia desenfrenada; evitar el peligro del estatismo, que se da cuando no hay cuerpos intermediarios entre el individuo y las empresas y el Estado; tener otro medio para resolver el problema de la lucha de clases. No se trata de desestimar los actuales sindicatos de clases, sobre los que ordinariamente se tendrá que apoyar la organización profesional. Las dificultades de aplicación explican el poco interés en el campo católico por estas propuestas pontificias. Se pasa luego a una definición crítica de la profesión; no basta la solidaridad del oficio; la profesión expresará hoy más bien la rama de la producción; el producto fabricado exige hoy el concurso de diversos oficios, aunque con el predominio de alguno. La unidad no se hará alrededor del oficio, sino de la producción para un mercado. Se trata, pues, de organizar sectores de producción. No se trata sólo de que las empresas se agrupen por razón de sus relaciones económicas; sino que la profesión hay que concebirla ante todo como un cuerpo social, compuesto de las diferentes categorías. Con todo, alrededor del concepto de profesión existen contornos inciertos dada la existencia de varias solidaridades, verticales sobre todo, y de las integraciones horizontales y verticales de las empresas. Se necesita también un centro geográfico para determinar la profesión. Hoy la profesión aparece como un medio para organizar la economía en el interior de un espacio nacional. Se discute hasta qué punto la profesión y su solidaridad se apoya en la naturaleza y en qué ámbitos resplandece esta solidaridad natural. Se pasa luego a definir el bien común de la profesión, que no es solamente económico, sino también social y cultural. Se trata no solamente de coordinar las actividades de las empresas para provecho de los que en ellas trabajan, sino para provecho de la nación entera, de la salud de un sector de la economía. Es difícil llegar a una verdadera noción del bien común. Si se parte únicamente de las necesidades de la empresa, de los intereses comunes a las empresas de una misma profesión; la profesión así entendida tendrá la tentación de hacer prevalecer, en el nivel nacional, sus intereses profesionales más allá de lo que es legítimo; la profesión se transforma entonces en un grupo de presión con sus abusos nefastos. El bien común tiene que elaborarse a partir de un cuadro más amplio: la comunidad nacional, de donde se difundirá hasta las empresas particulares por medio de las profesiones. En el nivel nacional se encuentran las diversas

actividades económicas que hay que armonizar para el bien de todos. La coordinación y la previsión son indispensables en este nivel. En este ámbito se trazarán los planes y programas en que se inscribirán las decisiones individuales. Además en este nivel nacional el bien común se manifiesta en todas sus dimensiones: social, cultural, económica y política.

INDUSTRIA

El industrialismo y el hombre industrial. Revista Internacional del Trabajo. Septiembre 1960, págs. 275-291.

Los autores de este artículo son cuatro miembros del Estudio Universitario de los Problemas del Trabajo en el Desarrollo Económico, subvencionado en gran parte por la Fundación Ford, y que investiga las relaciones que existen entre la industrialización, el personal dirigente y los grupos de trabajadores en todo el mundo. Han viajado por los cinco continentes, y resumen un próximo libro sobre la materia. Este Estudio ha patrocinado más de 40 proyectos de investigación en más de 35 países, y unas 73 personas de 11 nacionalidades han tomado parte en una u otra fase del trabajo. Las personas a él asociadas han publicado 14 libros y 230 artículos, y otras 10 ó 12 monografías se encuentran en fase avanzada de preparación.

Se habla primero de la lógica del industrialismo: hoy quizás una tercera parte del mundo vive en países industrializados, al menos parcialmente; las otras dos terceras partes van a iniciar la marcha hacia el industrialismo. La sociedad industrial está destinada a ser mundial. Características de una sociedad industrial: está asociada con un nivel técnico mucho más avanzado que en el de las sociedades industriales y se caracteriza por las grandes inversiones; el sistema industrial requiere la diversificación de la fuerza de trabajo en gran número de oficios y profesiones; el industrialismo está asociado con grandes organizaciones, urbanas, de empresas, del Estado; para sobrevivir, la sociedad industrial ha de desarrollar un «consenso» que relacione entre sí a los individuos y a los grupos y que proporcione un cuerpo común de ideas, de creencias y de juicios de valor. No todos los casos de industrialización son idénticos, sino que existen vías diferentes. Con fines de análisis se consideran cinco tipos ideales de minorías dirigentes que pueden asumir la dirección del país durante el proceso de industrialización: la minoría dinástica procede de la vieja aristocracia militar o terrateniente y se mantiene unida por una fidelidad común al orden establecido (Japón y primeras etapas de Alemania); media clase ascendiente, con ideología individualista en el terreno económico e igualitaria en el político; intelectuales revolucionarios que sostiene como principal innovación el Estado monolítico, centralizado y totalitario; administradores coloniales, quienes interesan más las necesidades de la metrópoli que las del país que gobiernan; los nuevos dirigentes nacionalistas, que quieren lograr positivos resultados de una manera rápida. Estos tipos ideales raras veces aparecen en forma pura, se entremezclan. Estas minorías dirigentes se encuentran con limitaciones económicas, fecha en que se inicia el proceso, culturales y se plantean así cuestiones importantes, que se enuncian. Se hace alguna indicación sobre los diversos métodos empleados por las distintas minorías dirigentes en el proceso de industrialización. Luego se estudian las relaciones entre los dirigentes y dirigidos y las

normas que siguen según estos factores: el poder, la posición y los métodos de los directores de empresas, ya sean públicas o privadas; el desarrollo de la mano de obra industrial; el efecto de la industrialización sobre el trabajador y su reacción a la misma (los estudios, contra las conclusiones marxistas, revelan que en el proceso de transformación las reclamaciones alcanzan relativamente pronto su punto máximo y que sus manifestaciones abiertas disminuyen a medida que la industrialización alcanza sus etapas más avanzadas); elaboración de las normas por los trabajadores, los patronos y el Estado. Finalmente se echa una mirada sobre la evolución futura, sobre todo respecto de la marcha hacia una mayor uniformidad, de la que se explican los factores influyentes.